



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
de Entre Ríos

Construyendo futuro

Paraná, 26 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN N° 1.875

VISTO:

La realización de la “**Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales**”, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Evento, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2026, en la provincia de Entre Ríos.

Que constituye parte de la política profesional de este Consejo, brindar el apoyo necesario a los profesionales en Ciencias Económicas y jerarquizar la profesión;

Que este Consejo Profesional, en función del art. 3º inc. 6) de la ley 7896, está facultado para auspiciar actividades que tengan como finalidad confraternizar con colegas de las distintas localidades de todo el país.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Art.1º: Declarar de **INTERÉS PROFESIONAL** a la “**Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales**”, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, a realizarse el día 26 de septiembre de 2026 en la provincia de Entre Ríos.

Art.2º: Difundir dicho Encuentro en el ámbito del Consejo Profesional e invitar a participar a los matriculados.

Art.3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cr. MATIAS CHERVO
Secretario

Cr. JULIO CÉSAR FOCESATTO
Presidente